



A

H

M

S

A

DECLARADA de oficio en QUIEBRA



Alonso Ancira Elizondo

RAFAEL ORTIZ

Finalmente se dio, como consecuencia de innumerables irregularidades y millonarias deudas, lo que ya se esperaba, que la jueza Segunda de Distrito de Concursos Mercantiles, Ruth Huerta García, declarara de oficio la quiebra de la empresa con sede en Monclova, Altos Hornos de México, S.A. (AHMSA) al haber transcurrido en exceso el plazo de un año para lograr un convenio de reestructura con acreedores a los que debe más de 56 mil millones de pesos.

El periodo de conciliación del concurso mercantil de AHMSA había vencido desde el pasado 4 de agosto, pero la declaración de quiebra se aplazó por el paro de labores en protesta por la reforma judicial, por el cual este juzgado apenas reanudó plenamente sus actividades.

Sobre dicho proceso la jueza ordenó al Instituto Federal de Especialistas en Concursos Mercantiles (Ifecom) designar a un síndico, quien asumirá la administración de la empresa para iniciar un proceso de liquidación de sus bienes y pagar lo que se pueda a los acreedores, con preferencia a los trabajadores, que en 2023 eran más de 15 mil.

Vale destacar que en quiebras anteriores de esta magnitud, como la de Mexicana de Aviación, los trabajadores suelen ser los únicos acreedores que logran recuperar lo que se les debe, o al menos una parte, luego de procesos que pueden prolongarse varios años.

"Queda suspendida la capacidad de ejercicio de la comerciante AHMSA sobre los bienes y derechos que integran la masa, los cuales serán administrados por el síndico, quien para el ejercicio de sus funciones y con sujeción a lo previsto en el ordenamiento legal en cita, contará con las más amplias facultades incluyendo las de dominio", ordenó la jueza.

"Se ordena al síndico que de inmediato a partir de su

designación, inicie las diligencias de ocupación, mediante inventario, de libros, papeles, documentos, medios electrónicos de almacenamiento y proceso de información, existencia en caja y todos los bienes de la comerciante", agregó.

Hay que recordar también que la propuesta inicial de convenio con acreedores, presentada en marzo por el conciliador Víctor Aguilera, tuvo que ser retirada un mes después, debido a las deudas fiscales de la empresa.

Se advierte que cuando publicó sus últimos estados financieros, del tercer trimestre de 2022, AHMSA tenía deudas por 56 mil millones de pesos, que incluían un crédito fiscal por más de 10 mil millones de pesos.

Apenas el pasado 1 de julio, AHMSA informó que está buscando "nuevos inversionistas calificados" que aporten capital fresco en un escenario de liquidación, es decir, de quiebra. Lo anterior, pues también durante esta etapa se puede alcanzar un convenio para reactivar a la empresa.

A inicios de agosto, la jueza autorizó a AHMSA para realizar asambleas corporativas que modifiquen su Consejo de Administración.

Con ello, la empresa pudo oficializar los cambios que anunció en marzo, cuando Alonso Ancira Elizondo y otros tres integrantes renunciaron al Consejo, para ser reemplazados temporalmente por Eugene Irwin Davis como presidente, John Abbott, Timothy Bernlohr y Leopoldo Burillo.

La salida de Ancira se aceptó como una condición de probables inversionistas para capitalizar a la empresa, que, sin embargo, ahora será administrada por el síndico, no por ejecutivos que designe el Consejo de Administración.

El anterior juez Segundo, Saúl Martínez Lira, había negado reiteradamente permitir la asamblea de accionistas. Pero Martínez fue relevado en junio pasado por la jueza Huerta.

